I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000365

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 26 de Febrero de 2010; el Certificado Nº037/2010 del Secretario Municipal (S); la fotocopia de la Carta Solicitud de Subvención presentada por la organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro Cultural Cerrillos se encuentra inscrito con el Nº56 del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Centro Cultural Cerrillos**, Personalidad Jurídica Nº17-92, representado por su Presidenta doña María Luisa Figueroa Garrido, cédula de identidad Nº8.996.256-0, una subvención ascendente a $5.000.000.- (cinco millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en la carta solicitud.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2010, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al alacalde y a la Dirección de control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención correspondiente.

5. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000365

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web

Subvención

Centro Cultural Cerrillos

CERRILLOS, Enero 26 de 2010.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES C.
ALCALDE
Y HONORABLE CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE.

)000365

El Centro Cultural Cerrillos, P. J. 17-92, saluda cordialmente a Ud. y miembros del H. Concejo Municipal.

Durante el año 2008 nuestra Institución fue beneficiada con una Subvención de $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) destinada a financiar parte de la Construcción de nuestra Sede, retrasos inesperados en la presentación del proyecto a la Dirección de Obras Municipales impidió el uso de la Subvención y ello fue enteramente reintegrada a las arcas municipales.

Durante 2009 tuvimos la esperanza de recuperar esos fondos, sin embargo ello no ocurrió así, hoy en 2010 hemos avanzado en la Construcción y contamos con recursos externos para una parte de la obra, se puede observar los trabajos ejecutados en el terreno ubicado en Avda. El Mirador con Pablo Suárez. Aquí, la presencia de nuestro Municipio adquiere una especial importancia para avanzar mucho más en esta construcción que Uds. saben está destinada a nuestra comunidad cerrillana, en este sentido convergemos plenamente con nuestro Municipio en el esfuerzo de dotar a nuestra comunidad de espacios comunitarios dignos para el desarrollo de actividades culturales, educativas, etc.

En consecuencia, solicitamos una subvención de $5.000.000 (cinco millones de pesos) destinada a los trabajos de avances de la sede comunitaria del Centro Cultural y a equipamiento e implementos básicos para su puesta en funcionamiento.

Agradecemos su atención y apoyo.

LIDIA ROJAS A.
TESORERA

SANDRA VALDES G.

CENTRO CULTURAL CERRILLOS
Personalidad Jurídica 17 - 92

Mª LUISA FIGUEROA
PRESIDENTA.
C.I. N° 8.996.236-9

RT= 56 del 03/12/03

c.c. Sres. Concejales.